AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ACTA No. 140825R
APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINTIVO

MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 014-050-2025

Lugar y fecha: **Santiago de Cali, 14-08-2025**

TENIENTE CORONEL (RA) JOSE ALEXANDER PEDRAZA DORADO
Director Regional Suroccidente.

TD. RUBY ALEJANDRA MAYA GOMEZ
Técnico de Seguridad y Defensa

PD. ALBA LUCIA BURBANO
Profesional Presupuesto – Cartera

PD. NATALIA MARIA GARCIA VARGAS
Profesional de Defensa – Coordinadora de Contratos (E)

TD. LINA MARCELA BENAVIDEZ
Técnico de Seguridad y defensa -Coordinadora Abastecimientos (E)

PD. RIGOBERTO NAVIA DAZA
Coordinador (E) Financiero

ASUNTO: "SUMINISTRO DE HUEVOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE"

En Santiago de Cali a los catorce (14) días del mes de agosto de 2025, a las 8:00 A.M. horas, se reunieron las personas antes citadas (Integrantes de los comités estructuradores) con el fin de llevar a cabo la diligencia, objeto de la presente acta.

La P.D. Natalia Maria Garcia Vargas, Coordinadora (E) del Grupo de Contratos de La Regional, procedió a dar lectura a la Agenda, así:

Agenda para la aprobación del Pliego de condiciones Definitivo- del proceso de Selección Abreviada por subasta inversa No.014-050-2025, la cual se llevó a cabo en la oficina de contratos de la Agencia Logística FF.MM. Regional Suroccidente, ubicada en la carrera 92ª No.2C-35, el día 14 de agosto de 2025 a las 8:00 A.M. horas.

1. **Lectura del Pliego de Condiciones Definitivo.**
2. **Lectura y análisis observaciones presentadas al Pliego de condiciones Definitivo.**
3. **Modificaciones y aprobación al Pliego de condiciones Definitivo.**

DESARROLLO

1. Se da lectura al Pliego de Condiciones Definitivo por parte de la P.D. Natalia Maria Garcia Vargas, Coordinadora (E) del Grupo de Contratos

2. Que los miembros de los comités estructuradores no tienen observación alguna al Pliego de Condiciones.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
Certificate No.
LAT-0977

3. Pasado el termino para presentar observaciones a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co se recibieron observaciones al proyecto de pliegos por parte de VEEDURIA COMPROMISO CIVICO Y COMERCIO Y LOGISTICA INTEGRAL S.A.S. La entidad en cabeza de la integrante técnica estructuradora acepta una de las observaciones en cuanto a las modificaciones del soporte de vinculación del personal en los requisitos técnicos para productores y comercializadores y además se recibieron documentos para limitar el proceso a MIPYMES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y las mismas cumplieron con los requisitos solicitados.

   Por tanto, este proceso se limita a MYPYMES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

En razón a lo anterior los asistentes de manera unánime aprueban el Pliego de Condiciones Definitivo N° 014-050-2025.

Por tanto, la Entidad procederá a expedir el Pliego definitivo y la Resolución de Apertura, con el Fin de realizar su publicación en el portal de Contratación.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

FIRMAS,

COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR

TD. RUBY ALEJANDRA MAYA GOMEZ
Técnico de Seguridad y Defensa

PD. ALBA LUCIA BURBANO
Profesional Presupuesto – Cartera

PD. NATALIA MARIA GARCIA VARGAS
Profesional de Defensa – Coordinadora de Contratos (E)

Certificate No.

UNIDAD ASESORA

PD. NATALIA MARIA GARCIA VARGAS
Profesional de Defensa – Coordinadora de Contratos (E)

TD. LINA MARCELA BENAVIDEZ
Técnico de Seguridad y defensa -Coordinadora Abastecimientos (E)

PD. RIGOBERTO NAVIA DAZA
Coordinador (E) Financiero

ORDENADOR DEL GASTO

TENIENTE CORONEL (RA) JOSE ALEXANDER PEDRAZA DORADO
Director Regional Suroccidente.

Elaboró: PD. Natalia Maria Garcia Vargas
Profesional Defensa

Reviso: TENIENTE CORONEL (RA) JOSE ALEXANDER PEDRAZA DORADO
Director Regional Suroccidente.

Certificate No.